

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:

Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz).

D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán

D<sup>a</sup> María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos  
(Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Frutos Mollons

Grupo UPyD:

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García (Portavoz)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Gallego

Interventora

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretaria General

D<sup>a</sup> Isabel Sevilla Nohales

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y veinte minutos del día treinta de marzo de dos mil doce se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Dar cuenta de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago, remitidas al Ministerio de Hacienda en aplicación del Real Decreto ley 4/2012.

SEGUNDO.- Aprobación del Plan de Ajuste a que se refiere el art. 7 del Real Decreto Ley 4/2012.

TERCERO.- Denominación de calles de nueva creación de la UE-124 “Area de Centralidad.

**PRIMERO.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, REMITIDAS AL MINISTERIO DE HACIENDA EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 4/2012.**

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Cooperación de Equipo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Amalia Guillén Sanz, comienza diciendo que para dar cumplimiento a las exigencias del Real Decreto Ley 4/2012, se traen a Pleno la relación de facturas que se han enviado al Ministerio.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Victoria Moreno en primer lugar da las gracias por la amabilidad que han tenido al esperar a que llegara; y respecto al punto comienza diciendo que como ya le dijimos antes de ayer a la Secretaria, creemos que no se cumple lo establecido en la Ley 4/2012, que en su apartado 3.1 dice: “ que la información que había que mandar al Ministerio tenía que incluir: identificación del contratista, código o número de identificación fiscal, denominación social y domicilio social, y además de: la plantilla de la obligación, la fecha de entrada en el registro de la intervención de cada Ayuntamiento y si había o no, reclamación presentada; en la documentación que se ha puesto, y en el apartado c) de ese mismo artículo dice que: de ese expediente, se dará cuenta al Pleno. En la documentación que se ha puesto en el dar cuenta al Pleno hay una relación en la que, exclusivamente, figura la identificación fiscal de los contratistas, y comentado el asunto con la Secretaria, nos entregó copia de una circular que posteriormente manda el Ministerio , que entendemos que no sustituye ni enmienda lo que está publicado en el B.O.E., porque si el Gobierno hubiera querido habría publicado también una rectificación en el Boletín, luego entendemos que, entregado en un fichero o en dos, debe estar en el dar cuenta del expediente del Pleno la identificación completa de cada contratista. La contestación que se nos dio, que fue entregar a este Grupo Municipal una relación de los contratistas, no sustituye la obligación que dice la Ley. Nosotros no reclamábamos esto hace dos días porque tengamos curiosidad por saber quienes son los contratistas, pues conociendo el C.I.F. podemos conocerlos, es que no se está cumpliendo la obligación que establece la Ley 4/2012, y no lo decimos solo por nuestro Grupo, sino por lo que es el expediente completo del Pleno y por el resto

de Grupos Municipales; por ello, pediríamos que dejen este punto sobre la mesa, que no se tenga por dada cuenta y en el próximo Pleno Ordinario se incluya la documentación completa que establece el R.D. 4/2012.

Interviene el Sr. Alcalde para aclararle a la Sra. Moreno que lo que se ha hecho es enviar al Ministerio de Hacienda la relación de facturas conforme dispone el propio Real Decreto-Ley, en la plataforma que ellos mandan a los Ayuntamientos y donde aparece, concretamente, el número de factura, N.I.F., C.I.F, importes, fecha de entrada, fecha reclamación, contabilización de este Ayuntamiento y año de la contabilización; ese es el modelo que el Ministerio entrega y es el modelo con el que se ha enviado al Ministerio; después el Ministerio ha solicitado información pero nada de lo referido por el grupo socialista, habiendo recogido dichas facturas y dando por válidas las mismas hasta que hoy aprobemos el Plan de Ajuste y en breve nos volverán a mandar otra documentación con respecto a lo que tengamos que seguir presentando, pero hasta ahora se ha entregado la documentación que el propio Ministerio ha señalado para que se pudiera aprobar sin ningún tipo de problema; lo que ha ocurrido hoy aquí, es lo mismo que ha ocurrido en otros Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y supongo que de España.

La Sra. Moreno interviene diciendo que no ha querido decir en ningún momento que el Ayuntamiento haya hecho mal procedimiento; ya sabemos por la circular recibida en Intervención de la que nos facilitaron una copia, que hay un fichero que recoge exclusivamente eso, pero hay otro, que recoge también el resto de datos de los contratistas. No decimos que el procedimiento esté mal hecho en el Ayuntamiento, sino que lo que se dice es que en el expediente deberán constar los datos publicados en el B.O.E., es decir, deberán constar esos dos ficheros; al Ministerio, supongo, les habrán mandado los dos ficheros; y lo que dice es que en el dar cuenta tienen que estar los datos de esos dos ficheros; a la relación que han incluido en el expediente, falta incluir la otra, de la que me entregaron una copia, previa firma del recibí, e insisto, no es por tenerla yo, sino porque lo bien hecho bien parece, y si el expediente está completo mejor para todos los grupos de este Pleno.

El Sr. Alcalde insiste que no es documentación que requiere el punto para incluir, aunque no hay ningún problema para entregar la

documentación porque se les ha dado a los grupos, pero no hace falta conforme a la interpretación y a las conversaciones mantenidas con el Ministerio, no es un documento relevante porque aparece en la otra documentación y como ha visto que no es un problema de información porque se le ha entregado, no se incumple ningún requisito y por eso no se ha incluido; por tanto, independientemente de su manifestación, que queda grabada, se ha dado cuenta del punto primero de este pleno.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE A QUE SE REFIERE EL ART. 7 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012.**

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Cooperación de Equipo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Amalia Guillén Sanz, comienza diciendo que traen al Pleno la aprobación del Plan de Ajuste para la adhesión del Ayuntamiento al plan puesto en marcha por el Gobierno para saldar las deudas con proveedores. Este plan supone un fuerte apoyo para pequeños autónomos y empresas que verán aliviada la situación económica que se vive actualmente; las medidas de este plan demuestran la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente al préstamo sin tomar medidas que afecten a la calidad de los vecinos; pone de manifiesto la solvencia del Ayuntamiento y queda plasmada la evolución de cómo serán los presupuestos en los próximos diez años. Este plan refuerza aún más el planteamiento de este Equipo de Gobierno de transparencia y responsabilidad con la gestión que ya iniciamos con la aprobación del Plan de Saneamiento Financiero.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D<sup>a</sup>. Eva Maria Sánchez García, comienza diciendo que han sabido que en otros Ayuntamientos ni siquiera han podido tener un Plan de Ajuste, por tanto reconocemos que aquí por lo menos tenemos un Plan de Ajuste, pero pensamos que se queda algo corto y que se debería hacer mucho más hincapié en las empresas públicas, incluso siempre estaríamos a favor de que desapareciesen y nos mostramos totalmente contrarias a privatizar cualquier tipo de actividad.

EL Portavoz del Grupo Municipal I.U., D. Jorge Canto López, interviene diciendo que hoy alcanza el Equipo de Gobierno una nueva

cima: han conseguido que los ciudadanos y ciudadanas de Arganda paguemos dos veces por lo mismo. Pagamos en los últimos tres años nuestros impuestos para pagar los servicios: ustedes se gastaron nuestros impuestos pero ahora comprobamos que no pagaron los servicios. Ahora deberemos volver a pagarlos durante diez años. Los pagaremos con más impuestos, con recortes en servicios sociales y con venta de nuestro patrimonio, enhorabuena, han conseguido que la deuda de Arganda sea la más alta por habitante de la Comunidad y que sea la más alta en proporción a nuestros ingresos corrientes; y lo han conseguido en el tiempo record de tres años. Señoras y Señores del PP: 57,3 millones de deuda, para ser rigurosos, digamos 76,7 millones porque eso es lo que supone esta cantidad con los intereses.

Hoy los ciudadanos y ciudadanas de Arganda reciben la noticia de que deberemos asumir recortes por valor de 7.600.000 euros cada año, que nos van Ustedes a recortar de una manera u otra, 639.000 euros cada mes, por supuesto, no se habla de responsabilidad política y debería hablarse, porque, Señoras y Señores Concejales, además de la atroz cifra, hoy comunican ustedes otra cosa a la gente de Arganda: este Ayuntamiento ha pasado a ser intervenido, ha perdido su autonomía política y financiera. El Alcalde en este momento no se llama Rodríguez Sardinero, sino que llama Cristóbal Montoro y todo lo demás es cuento. Lo único cierto es que la derecha política, para cumplir con los insaciables mandatos, tanto de patronales como de los mercados y demás, nos condenan a pagar otra vez lo que ya habíamos pagado: 76.000.000 euros. Esta cantidad es fruto de la irresponsabilidad. Esta cantidad es fruto de haber faltado reiteradamente a la verdad en este pleno. Esta cantidad es fruto de una auténtica desidia sobre el buen gobierno o simplemente sobre el gobierno de nuestra Ciudad. La anterior portavoz de IU, Doña Libertad Martínez, le dijo en su momento a Doña María Pino: sus ingresos no son reales. Doña Libertad Martínez le dijo por dos veces a Doña Amalia Guillén: Su política de ingresos carece de credibilidad.

Para maquillar las cifras ustedes se han planteado alardes absolutamente irreales, y han faltado a la verdad reiteradamente ante este Pleno y ante la Ciudad, prometiendo ejecuciones presupuestarias que ni eran posibles cumplir ni ustedes estaban dispuestos a cumplir, a la vista está.

A preguntas reiteradas afirmaban ustedes estar pagando todo lo que tenían que pagar, suponemos que a algún amigo afortunado, y ahora

sabemos que el plazo medio de pago era, ni más ni menos, de 226 días. Ni siquiera hace un mes nos decían que financiaríamos el déficit anterior con ventas de suelo de 3.000.000 € que ahora, simplemente, se han convertido en 1.000.000 € porque al final la verdad sale a la luz. Lo sorprendente es que no haya responsabilidad política por haber faltado a la verdad. La responsabilidad política está aquí, en esta casa, en este Gobierno y no en ninguna otra parte.

Esta deuda, Señoras y Señores Concejales de Gobierno, es fruto, también, de una auténtica irresponsabilidad social y política. La responsabilidad social se mide en la falta de respeto que algunos gastos suponen para muchos ciudadanos y ciudadanas. Señores del Gobierno, mientras la pasada Navidad, con más de 5.000 parados y paradas en Arganda, mucha familias no podían comprar los regalos para sus hijos Ustedes se gastaron 47.000 euros en carrozas y 25.000 más en confetis y festejos navideños, 72.000 euros, señoras y señores Concejales. Otras perlas de estas, las hay, pero las dejaremos para otro día.

La responsabilidad social se mide en que mientras VERTRESA despedía trabajadores, ustedes no pagaban las facturas. Y que mientras las trabajadoras de SERALIA venían aquí a protestar una y otra vez, porque no cobraban, ustedes decían que pagaban, mientras las facturas se acumulaban en los cajones. La falta de responsabilidad política se mide en la falta de respeto a los precios de mercado, a contrataciones por precios indecentes que ahora deberán pagar los ciudadanos y ciudadanas de Arganda. Mientras la gente preguntaba donde ir para resolver sus problemas ustedes gastaban solo en cinco meses de 2011, 25.000 euros en publicidad (sea la revista o cualquier otro instrumento), 5.180 euros al mes es un precio desusado y escandaloso, nunca nos dijeron la verdad y nunca han sido responsables porque la desidia sobre lo que ocurría ha presidido su comportamiento. La lectura de las facturas revela, Señoras y señores Concejales, el desastre de los Contratos Programa, ahora los servicios municipales deberán hacerse cargo de algunos; ahora se dice que se puede municipalizar, ahora, después de haber llevado al escándalo los precios y las deudas, podemos municipalizar.

Se lo hemos dicho aquí más de una vez: en cuanto se acabó la especulación, se acabó su proyecto político. Hoy sabemos algo más: en cuanto se acabó el dinero de la especulación, se les acabó su capacidad de gestionar imposibles contratos programa, dicho de otra manera: su privatización como modelo de gestión era una patraña que ahora se



demuestra tan falsa como escandalosa.

Sin recursos para pagar a ESMAR (a Fomento para entendernos), han permitido que todo lo demás se haya hundido como un castillo de naipes sin que fueran ustedes capaces de reorganizar precios, costes o un modelo diferente de gestión.

Ahora sabemos lo que supimos siempre: que la privatización es más cara que la gestión pública; ahora sabemos que los precios y las licitaciones eran absurdos; ahora sabemos que el coste de los servicios era anormalmente caro.

En definitiva, el PP no podrá volver a decir nunca que no endeuda en esta Ciudad; el PP no podrá volver a decir que no produce déficit; el PP no podrá volver a decir que no arruina a algunas empresas; el PP no podrá volver a decir que privatizando se gestiona mejor.

Esta es la herencia que los tres últimos años de gobierno le dejan a Arganda: una ciudad en la que no se invertirá en los próximos diez años; una Ciudad cosida a impuestos y tasas; una ciudad que tendrá que dedicar durante una década siete millones de euros para limpiar la herencia de este Gobierno y esta Alcaldía.

Soy consciente de la dureza de mis palabras que trasmito en este Plenario pero más duro, Señoras y Señores es lo que se le viene encima a esta Ciudad. Asombra la frialdad, la pasividad con la que ustedes han presentado estas cifras, como si fuera lo más normal del mundo. Nuestra deuda a proveedores, bancaria y los déficit acumulados es la más alta de la Comunidad, si la comparamos con nuestros ingresos corrientes y con nuestra población, para que se hagan una idea, estamos hablando, en deuda a proveedores, de 1059 euros por habitante, la cantidad más alta entre los municipios del Este de la Comunidad de Madrid. Pueden comparar con otros municipios: la deuda de Torrejón es de 573 euros por habitante; en Alcalá, de 460 por habitante; en Rivas de 429; en San Fernando no llegan a 200 y en Coslada son 54. Como pueden observar, ciudades con más servicios que Arganda y menos deuda por habitante. En un día no da tiempo para identificar empresas y desmanes en precios. Prepárense, ya se lo anuncio, para explicar en los próximos plenos cómo han gestionado este desastre. Porque esta es la cuestión, mucha deuda y peores servicios. Una mala gestión y un dato evidente: la derecha no hace lo que dice. Ni ahorra ni no endeuda, a pesar de los discursos, y ahora la ciudadanía tiene que pagar con muchos más recortes. Porque esta es la segunda parte del cuento, Señoras y Señores Concejales, ustedes no

asumen responsabilidades políticas ni por la gestión ni por haber convertido este Ayuntamiento en un Ayuntamiento intervenido. Pero tampoco han sido capaces de buscar fórmulas que no obligaran a pagar de nuevo por lo que ya los ciudadanos habían pagado.

Para redondear el discurso de la derecha: ahora subiremos impuestos. No se si encontraran a alguien que crea que eso es culpa de algún socialista o de alguno de Izquierda Unida, pero ya les adelanto que nos encargaremos de explicar en cada barrio y en cada casa que ustedes van a subir los impuestos. Nos van a subir el IBI (1.186.000 €); dicho de otra manera, en el próximo Presupuesto la gente de Arganda pagará un 7% más de IBI, un impuesto que ya es un escándalo en nuestra ciudad; una ciudad con un valor Catastral escandaloso que si hubiera un gobierno que se ocupara de algo ya habría exigido al Ministerio de Hacienda su reducción.

Nos van a subir el impuesto de vehículos en un 30%, hasta recaudar una media de 850 millones por año en la próxima década y nos van a aplicar un tarifazo del 10% en el resto de las tasas. Un nivel de presión fiscal intolerable que sin duda alguna será denunciado por ciudadanos y ciudadanas a los que Ustedes tienen que explicar que no utilizaron los impuestos de años anteriores para pagar los servicios que se prestaban a los ciudadanos.

Pero no basta con cosernos a impuestos, hemos de poner nuestro patrimonio en venta, eso si, a precios más razonables de los fastuosos sueños de nuevos ricos que alumbraban los documentos anteriores.

Un millón en suelo serán vendidos. Cuando el Plan de viabilidad iba a venderse rústico por 650.000 euros y urbano por 2,4 millones, en un mes ¿ha bajado el precio en un tercio? no, simplemente sus anteriores cifras eran como todas: increíbles, eso si, todo está en venta, venderemos nuestra parte del Canal de Isabel II; vamos a vender la Ciudad Deportiva, porque vender se llama ahora “cambio en el modelo de gestión”; vamos a vender las enseñanzas musicales, y ya veremos que tiempo le queda a los otros centros municipales. Se vende Arganda para pagar lo que con nuestros impuestos debió ser pagado y no dilapidado; y por si fuera poco los impuestos o la venta del pueblo, tocan recortes. Llega el repago de los servicios sociales y de ciudad que se suponía pagábamos con nuestros impuestos. Pagaremos 647 millones de media anual por la limpieza. Pagaremos 716 millones de media anual por los servicios Sociales. Pagaremos 985 millones de media anual por los



servicios de Educación. Pagaremos 309 millones de media anual por los servicios de Cultura. Y nos dirán que a pesar de eso son deficitarios. Y no faltara quien proponga que algunos de esos servicios deberán ser cerrados para que los preste si quiere la Comunidad de Madrid y si no, al tiempo, lo veremos en este Plenario; Señoras y Señores Concejales, ustedes han decidido que la mejor forma de pagar la deuda que ustedes han contraído es expulsar a los ciudadanos y ciudadanas del uso y disfrute de los servicios público a los que tienen derecho moral, político y constitucional. El Plan de pago a proveedores porque justo es, y así lo manifestamos, que los proveedores cobren, se ha convertido en la herramienta más útil para que el PP cierre el Ayuntamiento de Arganda. Nada se hará porque nada puede hacerse. No habrá deudas porque no habrá inversión; no habrá gestión porque nada hay que gestionar. 76,7 millones de deudas a proveedores con sus intereses; 8 millones de déficit anterior; 23 millones de deuda bancaria, en total: 107 millones de deuda. Esta es su herencia Señor Alcalde: 2.000 euros de deuda por habitante; una Ciudad sin inversión; unos ciudadanos cosidos a impuestos y unas familias sometidas al repago de los servicios sociales, por cierto, ¿he preguntado por la responsabilidad política?, ustedes sabrán lo que quieren hacer con esta ciudad.

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se ausenta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Victoria Moreno Sanfrutos.

Después toma la palabra el Concejale del Grupo Municipal Socialista, D. Guillermo Hita Téllez, el cual comienza diciendo que antes de empezar la intervención sobre este punto, les voy a exigir que se disculpen con los ciudadanos/as de Arganda a los que han tenido ustedes por incapaces de reconocer unos simples números; también voy a pedirles disculpas para los compañeros/as de la oposición por habernos tratado de desleales a lo largo de todo este tiempo; voy a pedir a algunos miembros del Grupo Popular que pidan disculpas también a sus compañeros/as que ya han abandonado la Corporación y a los que están incorporados en el Grupo Municipal Popular en esta legislatura, por ocultarles la información; ni siquiera los concejales del P.P. sabían que había esta deuda en el Ayuntamiento de Arganda y que históricamente han negado. Cómo han tenido el cinismo de a lo largo de todos estos años tacharnos de mentirosos y de desleales cuando nosotros

veníamos a denunciar que el Ayuntamiento de Arganda tenía esta deuda. Cuantas veces, Sra. Guillén, le he pedido que sumara en un papel las cifras que nosotros le decíamos que el Ayuntamiento de Arganda tenía como deuda, también se lo he pedido a sus antecesoras, Sra. Pino y Sra. Carmona; cuantas veces les he dado la suma de lo que pensábamos y ahora se demuestra que este Ayuntamiento debe.

Le voy a recordar algunas cifras que hemos venido publicando a lo largo de todo este tiempo; una publicación del PSOE de Julio de 2011, pero que no es más que una reproducción de las que nosotros veníamos realizando periódicamente y en la que, asegurábamos, que la deuda del Ayuntamiento con proveedores era de 20 millones de euros y la de Fomento, actualmente ESMAR, era de 40 millones de euros; no quiero recordarles los calificativos que nos dijeron en aquella ocasión, incluso había Concejales del PP que pensarían que estábamos mintiendo, 60 millones de euros es la deuda que nos hemos visto obligados ahora a sacar a la luz, y como han tenido el cinismo de decirnos que éramos desleales y que todavía, después de esto, cuando decimos que la deuda a proveedores es de 57,4 millones de euros, que ustedes lo han dicho, que la deuda con bancos es de 23,2 millones de euros, que hace poco contratamos un crédito para pagar 2,4 millones de euros a proveedores, ¿no se acuerdan?, que debe Fomento en una hipoteca 200.000 euros; que debe la Empresa Municipal de la Vivienda 1,5 millones de euros; que tenemos ya en este año 2012 una deuda con proveedores que supera los 7 millones de euros y que tenemos pólizas con los bancos de 16 millones de euros, ¿me van a decir, todavía, que soy desleal?, Sra. Guillén, ¿va a aparecer en prensa diciendo que somos mentirosos y desleales?, pida perdón por todo lo que ha hecho y no reincida, no puede decir que somos desleales por decir la deuda que ustedes acaban de publicar. Asumo que me diga desleal antiguamente, cuando no habían hecho pública la deuda, pero no me lo siga diciendo hoy por hecho de decir que el Ayuntamiento de Arganda está hipotecado en 10 años y muchos más, y cuya hipoteca no va a ser capaz de levantar en más de 10 años y en mas años de los que probablemente, nosotros seamos concejales.

A principios de la legislatura de 2007 les planteamos que el derroche era tan grande en Arganda que no podíamos seguir así, y les propusimos un plan de austeridad, de contención del derroche, pero ustedes, ensimismados con los ingresos que recibían, pensaron que esto podía seguir indefinidamente. Miren hasta donde hemos llegado con esta

magnitud del derroche que son más de 100 millones de euros los que tenemos de deuda, pero no es lo más grave; quiero recordarles que en el año 2006 se recibieron en efectivo, en transferencia bancaria, 66 millones de euros procedentes del convenio firmado con MARTINSA para la venta de los terrenos de la UE-124, no hace ni cinco años, y esos millones cayeron en Arganda como hielo sobre ascuas, se evaporaron ¿dónde están?, sumemos a esos 66 millones los más de 100 millones que tenemos ahora, y hacen 166 millones de euros de derroche ¿dónde están?, he oído decir a la Sra. Guillén que todo este dinero está en las inversiones que se han hecho a “pulmón”, pero le voy a recordar algo, y es que parece ser que uno de los destinos que tenían los 66 millones euros era el pago de la AR-30; también le recuerdo Sra. Guillén que en el año 2009 se firmó un crédito de 15 millones de euros para pagar las obras de la AR-30, ya en aquel entonces no había ni rastro de los 66 millones y no pudimos pagar la AR-30, obra que se hizo sin presupuesto como confirmaron los concejales que le precedieron. Ahora salen con una falsa ley de transparencia que penaría con 5 a 10 años de inhabilitación el haber hecho una actuación así; a su antecesor, Sr. Rodríguez, por hacer cosas así le inhabilitarían con ésta falsa ley de transparencia, que quiere aprobar ahora el P.P., porque no tendría aprobado presupuesto para hacer las obras de la AR-30, delito penado con, al menos, cinco años de inhabilitación, eso es así y ahí están esas inversiones a “pulmón” que todavía estamos pagando en créditos, ya que no solo debemos a los proveedores, y ahora hemos querido cambiar las tornas, y antes decíamos que debíamos 23 millones en deuda financiera, según declaraciones del Sr. Alcalde esta Navidad en ONDA CERO esa era la deuda y este Ayuntamiento, era uno de los menos endeudados de la zona y del mundo, y ahora, decimos que debemos 57 millones de euros de deuda a proveedores, y se lo vamos a pagar. Ahora las declaraciones son: debemos 57 millones de euros, no quieran engañar otra vez, debemos esos 57 millones en deuda a proveedores que se va a instrumentar en deuda financiera, debemos 23 millones en deuda financiera a bancos, y hace poco contratamos 2,5 millones para pagar, también, a proveedores, y en total suma 107,7 millones de euros de deuda de este Ayuntamiento a fecha de hoy, está en las actas, igual que está en las actas de años anteriores. Eso ha venido a convertirnos en la ciudad más endeudada de España en relación a sus habitantes, porque la tasa de endeudamiento por habitante es superior a la de Madrid, ciudad a

la que todo el mundo reprocha por ser la más endeudada de España, y no en volumen global, sino en tasa por habitante, pero nosotros, la superamos.

Tengo que estar de acuerdo con Uds. en una cosa: 57,4 millones de euros vendrán muy bien a los proveedores de este Ayuntamiento, a los que les hemos requerido sus servicios, nos han hecho los trabajos y les hemos dejado a deber un dinero que, como decía el Sr. Canto, teníamos una media de pago de más de 200 días, pero estoy seguro que cuando examinemos los datos más profundamente saldrá algo más. Claro que les va a venir bien el dinero a los proveedores y sobre todo a los que se les debe dinero desde el año 2002, hace diez años, no estamos hablando de facturas menores sino de facturas de millones de euros; cómo podemos explicar, Sr. Rodríguez Sardinero, que un contratista que trabaja para este Ayuntamiento, esté diez años sin cobrar millones de euros.

Ahora hacen de la necesidad virtud, llega el gobierno del Sr. Rajoy y aprueba un plan para pagar a proveedores y a ustedes les hace la puñeta; primero, porque tiene que aflorar esa deuda que habían negado hasta el día de antes. Hacen de la necesidad virtud y hoy aprobamos un Plan Económico Financiero para pagar estos 7 millones de euros anuales que nos cuesta pagar a proveedores, que hay que pagar, por supuesto. Le recuerdo, Sra. Guillén, que en Diciembre con gran despliegue de medios, que también nos costaría dinero el alquiler de las pantallas, las cuales no ha traído hoy, pues el Plan Financiero se ha vuelto más oscuro, en aquel entonces queríamos tapar con colores 7 millones de euros que habíamos tenido de déficit en el año 2010 y ahora tenemos que recuperar ese plan, adaptarlo y no tapar esos 7 millones, que también, sino conseguir 7 millones de euros al año hasta el 2022, si ya teníamos un problema en el año 2011, ahora lo tenemos multiplicado por diez. También piensan que todos nos olvidaremos de lo que está ocurriendo aquí. Ya lo dijimos en aquel plan, que era diez veces menor que el que traen hoy, que por tapar 7 millones de déficit estaban olvidando los verdaderos problemas de los argandeños/as y se centraban en rellenar ese agujero a costa del esfuerzo de los argandeños/as. Ahora se centran en pagar, legítimamente, las deudas de los proveedores y dejan completamente a su suerte a las familias y ciudadanos argandeños, pues se acabó el dinero, son 7 millones de créditos que tenemos que pagar anualmente más 4 millones por las deudas que teníamos contraídas anteriormente, 11 millones de

euros anuales para pagar créditos, cuando los presupuestos del Ayuntamiento de Arganda son de unos 60 millones de euros anuales, un 20% del presupuesto anual va a ser destinado a pagar créditos, los ciudadanos de Arganda conocen lo que va a significar esto.

Voy a explicar como pretenden que los ciudadanos de Arganda paguen este Plan de Saneamiento, pues son ellos los que lo pagan, no lo paga este Ayuntamiento con su virtud y su capacidad, lo hacen los argandeños a costa de su esfuerzo y a costa de perder impuestos, perder servicios, derechos, ellos y no este Ayuntamiento con su capacidad, porque ¿qué es la capacidad de un Ayuntamiento?, la capacidad de un Ayuntamiento es hasta qué punto puede exprimir a sus ciudadanos.

También le voy a explicar las cifras que vienen en su Plan de Ajuste, al que nos obliga el Gobierno del Sr. Rajoy y su deuda, empezamos por subir el IBI en un 7%, es una de las primeras medidas tomadas por este Gobierno mediante el Decreto 20/2011, de 30 de Noviembre, de Medidas Fiscales y Tributarias, donde se subieron los impuestos que nunca iba a subir el PP, y eso unido al 10% que se subirán los recibos del año 2012, supondrá una subida para los argandeños/as de un 17%, ahora en su replica llámenme mentiroso, desleal o lo que quieran, pero van a subir un 17% y eso lo verá mucha gente en Noviembre, incluso los que tienen los pagos aplazados, hagan algo, porque hay gente que está pagando el IBI pensando que es igual al año pasado, porque lo tienen aplazado, y lo están pagando desde enero, pero cuando llegue noviembre y lo regularicen van a tener que pagar 150 €, díganse ahora que tiene esta subida porque hay que pagar 7 millones en créditos, porque más tarde o más temprano se ve.

Ustedes siguen diciendo que no se van a revisar los precios y tasas publicas, pero lo dice el Plan : “se adecuaran los precios de los servicios a su valor real, haciéndose una revisión de las tasas y los precios públicos...”, lo están diciendo, o es que no van a subir los precios de las instalaciones deportivas de 50 a 80 €; o que la matricula del conservatorio va a experimentar una subida del 25 %, el plan no lo dice pero lo van a hacer, tengan el valor de decirlo; la Sra. Botella ha sido más valiente y le ha dicho a sus ciudadanos lo que van a subir y los centros que van a cerrar, lo ha dicho y se ha montado un escándalo tremendo, pero nadie le podrá decir que ha ocultado información o que ha mentado; pero ustedes les dirán que suben los impuestos cuando habían asegurado que no; que deben 57 millones cuando decían que no. Tengan

valor, estamos aquí para reprocharnos las cosas, pero cuando se engaña o se oculta información es doblemente refutable, pero sigan así, al final sabremos de donde sale el dinero.

Una de las medidas que me llama poderosamente la atención es la “dieciséis” que dice literalmente: “Se estima el ahorro en costes en los servicios de deportes y enseñanzas musicales por el cambio de modelo de gestión”, medida que por la trascendencia que tiene no parece anecdótica, porque supone un ahorro de 3 millones de euros anuales para este Ayuntamiento, y estamos hablando de cuestiones tan sensibles como el deporte y las enseñanzas musicales que se imparten en el Conservatorio de grado medio; así explican ustedes el ahorro, sean valientes, explíqueno, estos tres millones son gran parte de esos 7 millones de euros que quieren ahorrar.

También vamos a municipalizar servicios, aunque no lo tengo muy claro, en una de las medidas se dice que nos vamos a ahorrar 850.000 € en contratos con empresas que ahora se asumen con personal propio, explíqueme esto, porque tal vez ahondando en el caso resulta que esos 850.000 € se abonaban al personal de mantenimiento de la Ciudad Deportiva, ¿se estaban pagando 850.000 euros por el mantenimiento de la Ciudad Deportiva?, ¿había una empresa que cobraba casi 1.000.000 € por el mantenimiento de la Ciudad Deportiva?, ¿no es una broma?, o es que me quieren decir ustedes que un servicio que costaba 1.000.000 € al año lo vamos a hacer ahora con personal propio; me están diciendo que hemos estado tirando 1.000.000 € anuales durante los últimos años. Podríamos seguir viendo las cifras de este Plan pero no hay por donde cogerlo.

Pero aquí de lo que se trata es de la cifra mágica para este Ayuntamiento son esos 7.000.000 €, con los que queríamos arreglar un déficit del año 2010, y 7.000.000 € que vamos a tener que pagar en diez años y de eso trata este Plan, de cómo pagar esos millones, de cómo pagar un 20% de nuestro presupuesto; esta es la hipoteca que tenemos entre manos y que viene del derroche más absoluto e incontrolado de los últimos años y ahora vienen a pagar la fiesta los argandeños/as porque son ellos los que van a pagar su derroche y no han sido ellos los que han derrochado. No nos pidan, tan siquiera, votar a favor de este Plan de Ajuste, hace recaer el peso de lo malo de su gestión, de su fiesta, de su derroche continuado sobre los argandeños/as y, evidentemente, votaremos no.



La Concejala de Hacienda, Sra. Guillén toma nuevamente la palabra diciendo, respecto al Sr. Canto, que su discurso ha sido muy demagogo y muy un su línea pero nada que ver con el plan; me entristece muchísimo, porque las medidas no eran complicadas de leer, quizás los cuadros eran más complicados de interpretar, y sobre el tema de que los ingresos son irreales y de la irresponsabilidad, Sr. Canto, este Plan se ha hecho con criterios de prudencia ya que si lo ha mirado un poco habrá visto que, incluso, se han rebajado las proyecciones que se hicieron en el Plan de Saneamiento Financiero, hemos sido más pesimistas, también habla, igual que el Sr. Hita, que se van a asumir actividades con personal municipal, pero no se si se han dado cuenta pero el Plan de Ajustes es consolidado, es decir, incluye a las sociedades municipales, y por tanto cuando hablamos de personal municipal nos referimos al personal del Ayuntamiento y de las empresas municipales.

Sobre la capacidad de gestión, ésta queda demostrada en el plan y si bien Uds. buscan culpables de la situación actual, nosotros no lo hacemos, estamos asumiendo una gestión y haciendo una proyección de futuro de la misma y usted lo podrá compartir o no.

También habla de que la ciudadanía va a estar cosida a impuestos y tasas ¿dónde? ¿en que ciudad? porque en la nuestra, no; ya se lo he comentado, la única subida es la del I.B.I debido al R.D. y no por que esta corporación lo haya decidido, pues de hecho, esta corporación mantiene su tipo y en la evolución del plan no se ha contemplado ninguna otra subida. Usted habla del Valor Catastral y yo le recuerdo por enésima vez que esta Corporación, este Equipo de Gobierno y este Grupo fue el que trajo una Moción al Pleno para una revisión del mismo, lo que ninguno más ha traído, y si lo tiene que volver a hacer lo hará, porque como verá en el plan no se ha contemplado mayor subida que la del R.D., queda muy bonito decir que se han subido los impuestos pero hay que argumentarlo, el plan no lo pone, ya está bien de alarmar a la ciudadanía.

También habla el Sr. Canto de privatización, pero cuando el actual Equipo de Gobierno llegó a la Alcaldía ya estaban privatizados la educación, juventud y deportes, y gobernaban ustedes en coalición con el Partido Socialista, este Grupo no fue el que inició la privatización de los servicios en este Ayuntamiento, pero además, en el plan no se habla de privatización sino de cambio de modelo de gestión, y existe entre otras la colaboración publico-privada, concierto, y muchas más formas de

funcionar que evidentemente no se han especificado porque en quince días no ha dado tiempo a cerrarlo.

Respecto a que la subida del IVTM es de un 30%, en el plan no la he visto, pero si Ud. sabe algo que desconozco le agradecería que me informara porque de lo que se habla es de actualización de precios y tasas, que no son impuestos.

Respecto a que hay Ayuntamientos que no han presentado toda la deuda, evidentemente, este Ayuntamiento ha presentado toda su deuda a 31 de diciembre, y como decía el Grupo UPyD, algunos ni siquiera han hecho plan de ajuste, lo que no significa que no vayan a pagar la deuda a proveedores, porque de no aprobarse el plan de ajuste, no se si Uds. saben que el Ministerio detrae la cantidad de la participación, que creo es algo a tener en cuenta porque es mejor prever una evolución y como se va a hacer frente al presupuesto a dejar que nos vayan quitando la participación, y a ver que pasa. Este es un planteamiento serio de gestión económica a diez años y que Uds. podrán valorar porque todos los años se informará al Pleno y la información que va en este plan y la que se ha mandado al Ministerio sobre los proveedores va certificado por la Interventora Municipal, por si hay dudas de las factura que están y las que no.

En relación a los costes-ingresos y sobre que el Ayuntamiento no subvenciona nada y que los ciudadanos pagan a pulmón o pagan mucho, le comento, como habrá visto en el cuadro de actividades deportivas que ha mencionado lo que cuestan los servicios y lo que se ingresa por ellos, le informo que solo se reflejan los servicios que tienen tasa o precio publico y decirle que el coste para el Ayuntamiento es de 13.000.000 € y que el ciudadano sufraga 4.000.000 €, no llega ni al 25% y no se ha dicho en ningún sitio que eso se vaya a subir, excepto las actualizaciones de I.P.C. que se hace en todos los servicios ya que si no llegaríamos a un momento de ruptura, porque si la empresa que presta el servicio sube el I.P.C. y no se sube el coste, me dirán como se mantiene.

Centrándome en el Sr. Hita, aunque ya le he contestado cosas, disculpas no le voy a pedir, porque sigo diciendo que esos datos son falsos. Cuando yo hablaba de esos 23.000.000 € hablaba de deuda financiera y Ud. mezcla la deuda financiera como quiere; pero le recuerdo que la deuda financiera es a diez años por eso si divide los 23.000.000 € entre diez años, son 2,3 millones al año, aunque hay que sumar intereses, la división es fácil y se van a pagar en diez, está en el plan, pues que yo vea

en el año 2022 en la casilla “deuda financiera” hay cero. Sr. Hita, Ud. mezcla deuda financiera a largo plazo con deuda financiera a corto plazo, pero no se si sabe que en el plan también aparece deuda financiera a corto plazo, cero, porque al 31 de diciembre se cancela, nace el 1 de enero y desaparece al 31 de diciembre, no se de donde sacan los datos. Sigo diciendo que es mentira la deuda de 107.000.000 €; Uds. empezaron con 120.000.000 €, bajaron a 110.000.000 €, ahora vamos por 107.000.000 €, a lo mejor, mañana dice 90.000.000 y, a lo mejor le doy la razón, depende de las cifras que ponga, porque si falsea: 7.000.000 € de tres meses de gestión, no se de donde ha sacado esa información. 7.000.000 € de proveedores hoy 31 de marzo, discúlpeme pero en el departamento de hacienda lo desconocemos, pero si Ud. tiene facturas que nos falten las puede traer.

Sobre que en el año 2006 se recibieron 66.000.000 €, habla de la AR-30, pero se ha olvidado decir: la Policía, la Escuela Municipal, el Centro de Mayores, APSA, la Piscina Descubierta de la Ciudad Deportiva, el Enclave Joven, la Rehabilitación de Polígonos Industriales, la Carretera de Loches, la Avd. de Alcalá, C/ Juan XXIII, C/ Silos, Fase I del Recinto Ferial, Saneamiento de la C/ Gaviota, Campo de Fútbol y Vestuarios de La Poveda, Rehabilitación de Parques Infantiles, Interconexión de edificios municipales con fibra óptica, entre otras, y ahí están los 66.000.000 €, entre otros pues, evidentemente, han costado bastante más; es decir, está gastado e invertido y ahí están las inversiones puede ir a ver cualquiera de ellas, y sí, las hemos hecho a pulmón con el presupuesto de este Ayuntamiento, con los impuestos de los ciudadanos y sin ninguna ayuda.

Sobre que es la ciudad mas endeudada de España, con sus cifras no me extraña, con las mías no.

Respecto a que debemos a empresas desde hace diez años, sí, y desde el año 2000, empresas que Uds. dejaron de pagar no se sabe porque y ha sido complicado pagar.

Sobre explicar el plan, le digo lo mismo que al Sr. Canto, voy a detallar las medidas para que la gente las sepa, y que a todo el mundo se le ha olvidado mencionar y las medidas que se han tomado en este ayuntamiento es tener en cuenta la reducción de los sueldos de los miembros de la corporación municipal, la reducción de personal de confianza, se habla de la reducción de contratos de mantenimiento que van venciendo porque se asume la gestión por el personal municipal,

hablo de funcionarios y personal de ESMAR, se consigue vía de ahorro por el tema de la licitación de contratos menores porque se prima el precio menor y se estima el ahorro por distintos modelos de gestión en enseñanzas musicales y en estas cinco medidas que he mencionado no he visto la subida del impuesto de vehículos ni nada eso.

Por el lado de los ingresos, es cierto que se habla de la subida de I.B.I., que efectivamente nos afecta como una de las medidas tomadas por el Gobierno; hablamos de actualización de precios públicos conforme al I.P.C. pero no veo la subida del I.A.E. ni del I.B.I. Se habla de hacer una inspección para detectar bases ocultas, pero creo que todo el mundo estará de acuerdo, quien tiene que pagar, tiene que pagar, pero eso no significa que se vaya a subir nada sino que la gente va a declarar lo que tiene que declarar, y si todo el mundo pagara sus impuestos no habría bases ocultas, a lo mejor no sale, pero es lo único que se ha potenciado en el tema de los ingresos.

Como ya he dicho al Sr. Canto, se ha hecho un estudio muy prudente de cómo va a ser la evolución en estos diez años, prevemos que pueda ser mejor porque, evidentemente, de la crisis saldremos alguna vez pero hemos querido ser prudentes manteniendo todos los servicios sin subir impuestos. Traemos un proyecto de gestión a diez años, avalado por medidas que para nada van a afectar al ciudadano, y lamento su posición en contra.

El Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar al departamento de Economía y Hacienda, Intervención y Tesorería por el trabajo realizado en tan breve espacio de tiempo y motivado por la petición del Ministerio de Economía y Hacienda, y como ha dicho la Sra. Sánchez, pocos Ayuntamientos van a poder ajustarse a un plan como el que ha presentado hoy Arganda del Rey, el cual, desde luego, no va a proceder a endeudar a los vecinos y vecinas de Arganda sino todo lo contrario, nos pone en kilómetro cero, y poder trabajar y proponer más y mejores servicios para la localidad -y sí Sr. Hita- de referencia en la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une como anexo, el informe favorable de la Intervención Municipal.

**Segundo.-** Declarar expresamente el compromiso del Ayuntamiento de adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos señalados en el mismo.

**Tercero.-** Remisión de toda la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**TERCERO.- DENOMINACIÓN DE CALLES DE NUEVA CREACIÓN DE LA UE-124 “AREA DE CENTRALIDAD.**

Da cuenta de este punto la Portavoz del Grupo Popular y Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, D. Sonia Pico Sánchez, haciendo constar como se ha hecho en la Comisión Informativa que con respecto a la propuesta y para evitar mal entendidos se han modificado tres calles e incluso “in voce“ haré la última modificación que se ha planteado está misma mañana en la Comisión por evitar mal entendidos que tienen que ver con el vial C que en la propuesta inicial lo denominábamos “La Azucarera”, pero evidentemente, puede haber mal entendidos lo hemos cambiado a “Ferrocarril de Al-Andalus”; otra modificación que se plantea respecto a la propuesta inicial es en el “apartado K - “Puente de Arganda”, proponemos “Tren de la Alcarria” , y “in voce” propongo modificar el Apartado I: “Estación Niño Jesús” por “Estación de Santa Eugenia”. En todos los casos, espero contar con el apoyo de los grupos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la denominación de las siguientes calles:

**a) VIAL A: AVENIDA DEL FERROCARRIL (Código de Vía 1117)**

Empieza en la rotonda 1, da la fachada en su lado izquierdo a la Parcela 3, dejamos la calle 3 – Los Ferroviarios, a continuación la Parcela 5, dejamos la calle 4 – Ferrocarril de Colmenar, seguimos dando fachada a la Parcela 8, posteriormente viene la zona verde para dar fachada a la Parcela 13 en construcción, a continuación la calle B – Ferrocarril del Tajuña, y a continuación la Parcela 16 para finalizar en la rotonda 2.

En su lado derecho, igualmente empieza en la rotonda 1, de fachada a la Parcela 22 para después de la zona verde nos encontramos con el VIAL C – LA AZUCARERA, después tenemos la fachada de la Parcela 17, para finalizar igualmente en la rotonda 2.

**b) VIAL B: FERROCARRIL DEL TAJUÑA (Código de Vía 1118)**

Empieza en la Nacional III, Madrid-Valencia, en su lado izquierdo da fachada a la Parcela 6 para después de dejar la calle 5 – Estación de Vaciamadrid, dar fachada a la Parcela 9, nos encontramos con la calle 6 – Estación de los Alcaceles, para llegar a la Parcela 11, gira 90º a mano derecha, dejando a la izquierda la calle 7 – Telegrafista José Jackson, y la Parcela 14 para seguir dando fachada a la Parcela 15, atravesamos la calle 1 – Tren de Arganda, para dando fachada a la Parcela 16, finalizar en el VIAL 1 – Avenida del Ferrocarril.

En su lado derecho, empieza igualmente en la Nacional III, Madrid-Valencia, tenemos a continuación la Parcela 4 para después de pasar la Calle 4 – Ferrocarril de Colmenar encontrar la Parcela 7, para llegar a la calle 5 – Estación de Vaciamadrid, a continuación tenemos la Parcela 10 y perpendicularmente la calle 6 – Estación de los Alcaceles, posteriormente y antes de girar 90º, se da fachada a la Parcela 12 en ambos lados, cruzamos la calle 1 – Tren de Arganda, para después de dar fachada lateral a la Parcela 13 en construcción, finalizar en el Vial 1 – Avenida del Ferrocarril.

**c) VIAL C: FERROCARRIL DEL AL-ANDALUS (Código de Vía 1119)**

Empieza en el Paseo de la Estación, en su lado izquierdo se encuentra la zona de equipamiento local de Servicio, Estación de la Línea 9 – Metro



de Madrid, se atraviesa la calle 9 – Estación del Niño Jesús, para llegar y finalizar en el Vial A – Avenida del Ferrocarril.

En su lado derecho, igualmente empieza en el Paseo de la Estación, tenemos en primer lugar la fachada de la Parcela 20 construida, se atraviesa la calle 9 – Estación del Niño Jesús, posteriormente tenemos la fachada lateral de la Parcela 17 y se finaliza en el Vial A – Avenida del Ferrocarril.

**d) CALLE 1: TREN DE ARGANDA (Código de Vía 1120)**

Empieza en la calle 2 – El Telégrafo, tenemos la Parcela 2, se cruza la calle 3 – Los Ferroviarios, tenemos la Parcela 4, y se llega a la calle 4 – Ferrocarril de Colmenar, tenemos la fachada de la Parcela 7, y se llega a la calle 5 – Estación de Vaciamadrid, posteriormente la fachada de la Parcela 10 y se llega a la calle 6 – Estación de los Alcaceles, fachada a la Parcela 12, y llegamos al Vial B – Ferrocarril del Tajuña, para después de dar fachada a la Parcela 15, terminar en la Carretera de Loeches.

En su lado derecho empieza en la calle 2 – El Telégrafo, tenemos la fachada de la Parcela 3, antes de llegar a la calle 3 – Los Ferroviarios, posteriormente la fachada de la Parcela 5, y se llega a la calle 4 – Ferrocarril de Colmenar, dando fachada a la Parcela 8 se llega a la Zona Verde – Ingeniero “Enrique Calleja”, posteriormente tenemos la Parcela 13 y se llega al Vial B – Ferrocarril del Tajuña, para después de dar fachada a la Parcela 16, terminar en la Carretera de Loeches.

**e) CALLE 2: EL TELÉGRAFO (Código de Vía 1121)**

Empieza en la rotonda 1, para después de dar fachada en el lado izquierdo a la Parcela 1, terminar en la Nacional III Madrid-Valencia. En su lado derecho comienza igualmente en la rotonda 1, da fachada a la Parcela 3, a continuación empieza la calle 1 – Tren de Arganda, para después de dar fachada lateral a la Parcela 2, terminar en la N-III Madrid-Valencia.

**f) CALLE 3: LOS FERROVIARIOS (Código de Vía 1122)**

Empieza la calle tanto en su margen izquierdo como derecho, en el Vial A – Avenida del Ferrocarril, en su lado izquierdo tenemos fachada a la Parcela 3, se cruza la calle 1 – Tren de Arganda, para después de dar fachada a la Parcela 2, terminar en la N-III Madrid-Valencia.

En el lado derecho, tenemos fachada de la Parcela 5, se cruza la calle 1 –

Tren de Arganda para después de dar fachada a la Parcela 4, terminar en la N-III Madrid-Valencia.

**g) CALLE 4: FERROCARRIL DE COLMENAR (Código de Vía 1123)**

Empieza la calle en sus dos márgenes, izquierdo y derecho, en el Vial A – Avenida del Ferrocarril, en su lado izquierdo da fachada a la Parcela 5, cruza la calle 1 – Tren de Arganda, y termina en el Vial B – Ferrocarril del Tajuña.

En su lado derecho da fachada a la Parcela 8, atraviesa la calle 1 – Tren de Arganda, y después de dar fachada a la Parcela 7, termina en el Vial B – Ferrocarril del Tajuña.

**h) CALLE 5: ESTACIÓN DE VACIAMADRID (Código de Vía 1124)**

Empieza la calle en su lado izquierdo en la calle 1 – Tren de Arganda, da fachada a la Parcela 7, cruza el Vial B – Ferrocarril del Tajuña, y dando fachada a la Parcela 6, termina en la N-III Madrid-Valencia.

En su lado derecho, empieza en la Zona Verde denominada “Ingeniero Enrique Calleja”, da fachada a la Parcela 10, cruza el Vial B y dando fachada a la Parcela 9, termina en la N-III Madrid-Valencia.

**i) CALLE 6: ESTACIÓN DE LOS ALCACELES (Código de Vía 1125)**

Empieza la calle en su margen izquierdo en la Zona Verde, a la que se le ha dado el nombre de “Ingeniero Enrique Calleja”, da fachada a la Parcela 10, cruza el Vial – B Ferrocarril del Tajuña, para después de dar fachada a la Parcela 9, terminar en la Plaza del Progreso.

En su margen derecha empieza en la calle 1 Tren de Arganda, da fachada a la Parcela 12, cruza el Vial B Ferrocarril del Tajuña, después de dar fachada a la P 11, termina en la Plaza del Progreso.

**j) CALLE 7: TELEGRAFISTA “JOSÉ JACKSON” (Código de Vía 1126)**

Empieza la calle en su margen izquierdo en el Vial B – Ferrocarril del Tajuña, da fachada a la Parcela 11 para terminar en la carretera de Loeches.

En su lado derecho empieza en la calle 8 – Puente de Arganda, da fachada a la Parcela 14 y termina en la Carretera de Loeches.

**k) CALLE 8: TREN DE LA ALCARRIA (Código de Vía 1127)**

Empieza la calle en su lado izquierdo en el entronque del Vial – B Ferrocarril del Tajuña y la calle 7 – Telegrafista José Jackson, da fachada a la Parcela 14 para terminar en la Carretera de Loeches.

En su lado derecho comienza en el Vial B – Ferrocarril del Tajuña, da fachada a la Parcela 15 y termina en la Carretera de Loeches.

**l) CALLE 9: ESTACIÓN SANTA EUGENIA (Código de Vía 1128)**

Calle que empieza en el Paseo de la Estación en ambos lados, en su lado izquierdo bordea continuamente la Parcela 20 hasta su final en el Vial C – La Azucarera, en su lado derecho bordea las Parcelas 19-18 y 17, para finalizar igualmente en el Vial C – La Azucarera.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, y de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.